

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., trece (13) de junio de dos mil veintidós 2022

Expediente No. 11001-40-03-057-**2021-00999-00**

Respecto al recurso de reposición formulado por la parte incidentante contra la decisión proferida en consulta por el Juzgado Treinta y Cinco (35) Civil Circuito de esta, el Despacho no emitirá pronunciamiento sobre el particular, pues deberá ser el *ad-quem* quien resuelva lo solicitado.

NOTIFÍQUESE (2),


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ